



EL EJECUTIVO FEDERAL, a través de la  
SECRETARÍA DE COMERCIO y FOMENTO INDUSTRIAL  
otorga habilitación al C. Licenciado en Derecho



Loretta Ortiz Ahlf

para ejercer la función de  
Corredor Público con número 57  
en la plaza del Distrito Federal,

con fundamento en los artículos 2º, 3º fracc. III  
de la Ley Federal de Correduría Pública y 18 del  
Reglamento de la propia Ley, en virtud de haber  
cumplido con los requisitos que establece el  
artículo 8º del citado ordenamiento legal.

Lo que hago de su conocimiento, para efecto del  
fiel desempeño de sus funciones conforme a lo  
dispuesto por los ordenamientos aplicables.

*Sufragio Efectivo. No Reelección.*

México, Distrito Federal, a 30 de julio de 1997.

El Secretario



Anexo 126